

Comité/Reunión	<b>Comité Institucional de Gestión y Desempeño</b>	Acta No.	<b>07-2023</b>
Organizado por	<b>Oficina Asesora de Planeación - Secretaría General</b>		
Lugar	<b>Sesión virtual por Microsoft Teams</b>	Fecha	<b>12 de diciembre de 2023</b>

### ORDEN DEL DÍA

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Aprobación del orden del día.</li> <li>3. Presentación y aprobación de los productos de la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia.           <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Política de Tecnologías y Gestión de la Información</li> <li>3.2 Política de Seguridad de la información</li> <li>3.3 Avances de la Política de Gobierno Digital</li> <li>3.4 Proyectos de transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad</li> <li>3.5 Inventario de Activos del MJD</li> <li>3.6 Riesgos e indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>3.7 Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>3.8 Autodiagnóstico de MSPI - Seguridad digital</li> <li>3.9 Índice de Transparencia y acceso a la información Pública ITA- PGN</li> <li>3.10 Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres</li> <li>3.11 Documento de activación de Políticas de Seguridad para IPV6.</li> </ol> </li> <li>4. Proposiciones y varios</li> </ol>
--

### PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Si	No	¿Presenta Excusa?
1	Helen Ortiz Carvajal	Secretaria General	<a href="mailto:helen.ortiz@minjusticia.gov.co">helen.ortiz@minjusticia.gov.co</a>	X		
2	Oscar Mauricio Ceballos Martínez	Director Jurídico	<a href="mailto:oscar.ceballos@minjusticia.gov.co">oscar.ceballos@minjusticia.gov.co</a>		X	Si
3	Nicolas Murgueitio Sicard	Director de Asuntos Internacionales	<a href="mailto:nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co">nicolas.murgueitio@minjusticia.gov.co</a>	X		

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Asiste		
				Sí	No	¿Presenta Excusa?
4	Julio César Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	<a href="mailto:julio.rivera@minjusticia.gov.co">julio.rivera@minjusticia.gov.co</a>	X		
5	Andrés Orlando Peña Andrade	Director de Métodos Alternativos de Solución Conflictos (e)	<a href="mailto:marcelo.rojas@minjusticia.gov.co">marcelo.rojas@minjusticia.gov.co</a>		X	Sí
6	Constanza García Figueroa	Directora de Justicia Formal	<a href="mailto:constanza.garcia@minjusticia.gov.co">constanza.garcia@minjusticia.gov.co</a>	X		
7	Miguel Ángel González Chaves	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	<a href="mailto:miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co">miguel.gonzalez@minjusticia.gov.co</a>	X		
8	Mariana Ardila Trujillo	Directora de Justicia Transicional	<a href="mailto:mariana.ardila@minjusticia.gov.co">mariana.ardila@minjusticia.gov.co</a>	X		
9	Diego Mauricio Olarte Rincón	Director de Política Criminal y Penitenciaria	<a href="mailto:diego.olarte@minjusticia.gov.co">diego.olarte@minjusticia.gov.co</a>	X		
10	Jenny Constanza Fagua Duarte (e)	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	<a href="mailto:jenny.fagua@minjusticia.gov.co">jenny.fagua@minjusticia.gov.co</a>	X		
11	Andrés Díaz Leal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:andres.diaz@minjusticia.gov.co">andres.diaz@minjusticia.gov.co</a>	X		
12	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	<a href="mailto:maria.castiblanco@minjusticia.gov.co">maria.castiblanco@minjusticia.gov.co</a>	X		
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	<a href="mailto:diego.bustos@minjusticia.gov.co">diego.bustos@minjusticia.gov.co</a>	X		

INVITADOS			
Los siguientes funcionarios asistieron como invitados a la reunión virtual por Teams, de la séptima sesión 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño:			
No.	Nombre	Cargo	Correo Electrónico
1	Enrique Jurado Fuentes	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica OAP	<a href="mailto:enrique.jurado@minjusticia.gov.co">enrique.jurado@minjusticia.gov.co</a>
2	Vidal Alejandro Barrantes	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:vidal.barrantes@minjusticia.gov.co">vidal.barrantes@minjusticia.gov.co</a>

INVITADOS			
3	Adriana Rocío Tovar Cortés	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:adriana.tovar@minjusticia.gov.co">adriana.tovar@minjusticia.gov.co</a>
4	Hernando Rocha	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:hernando.rocha@minjusticia.gov.co">hernando.rocha@minjusticia.gov.co</a>
5	Pedro Lenin Campos	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:pedro.campos@minjusticia.gov.co">pedro.campos@minjusticia.gov.co</a>
6	Nelcy Stefany Parra Mora	Contratista – Secretaría General	<a href="mailto:nelcy.parra@minjusticia.gov.co">nelcy.parra@minjusticia.gov.co</a>
7	Jorge Hernando Chávez	Contratista – Dirección de Justicia Transicional	<a href="mailto:jorge.chavez@minjusticia.gov.co">jorge.chavez@minjusticia.gov.co</a>
8	Mery Janeth Rodríguez	Profesional Especializado - Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	<a href="mailto:mjrodriguez@minjusticia.gov.co">mjrodriguez@minjusticia.gov.co</a>
9	Carlos Alberto Unigarro	Profesional Especializado - Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	<a href="mailto:cunigar@minjusticia.gov.co">cunigar@minjusticia.gov.co</a>
10	Julio Cesar Possos	Contratista – Dirección de Justicia Formal	<a href="mailto:julio.possos@minjusticia.gov.co">julio.possos@minjusticia.gov.co</a>
11	Víctor Manuel Mondragón	Contratista - Dirección de Justicia Transicional	<a href="mailto:victor.mondragon@minjusticia.gov.co">victor.mondragon@minjusticia.gov.co</a>
12	Francisco Javier Cruz	Profesional Universitario - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	<a href="mailto:francisco.cruz@minjusticia.gov.co">francisco.cruz@minjusticia.gov.co</a>
13	Olga Lucía Sánchez	Contratista - Oficina Asesora de Planeación	<a href="mailto:olga.sanchez@minjusticia.gov.co">olga.sanchez@minjusticia.gov.co</a>
14	Wilson Torres Romero	Asesor - Dirección de Asuntos Internacionales	<a href="mailto:wtorres@minjusticia.gov.co">wtorres@minjusticia.gov.co</a>

## DESARROLLO

### Punto 1. Verificación del Quórum

La séptima sesión de la vigencia 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Justicia y del Derecho se realizó el martes 12 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la

Resolución número 1939 del 20 de diciembre del 2019. La reunión se realizó de manera virtual vía Teams, desde las 9:30 am.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor Andrés Díaz Leal, como Secretario Técnico del Comité, verificó el quórum con 11 de los 13 miembros que conforman el Comité y la participación del Jefe de la Oficina de Control Interno. Por tanto, la sesión contó con quórum deliberatorio y decisorio.

#### **Punto 2. Aprobación del orden del día.**


El Doctor Andrés Díaz Leal presentó la agenda del día y procedió a preguntar a los miembros del Comité sobre su aprobación. El Doctor Diego Orlando Bustos, jefe de la Oficina de Control Interno, participó en la sesión en su calidad de invitado permanente con voz, pero sin voto.

#### **Punto 3. Presentación y aprobación de los productos de la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia.**


El ingeniero Julio Cesar Rivera Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, da inicio a la presentación destacando que en esta sesión de comité, se busca presentar los documentos que fueron actualizados en términos de la Política de Tecnologías de la Información, al igual que los avances que se han logrado por la entidad en diferentes aspectos relacionados con la Política de Gobierno Digital, alineado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a las apuestas que tiene el ministerio de cara a mantener los altos niveles alcanzamos en la vigencia 2022 respecto a la medición del FURAG y por ende esta vigencia tuvo una prioridad orientada a mejorar lo implementado.

##### **Punto 3.1 Política de Tecnologías y Gestión de la Información**

Con relación a la Política de Tecnologías y Gestión de la Información, el Ingeniero Julio Cesar resalta que se llevó a cabo una actualización de la Política de TI y de la Política de Gobierno Digital, por ser unas políticas de gestión y desempeño institucional y todas las entidades de la administración pública deben adelantar acciones que se encaminen hacia el cumplimiento de las mismas, de allí que se realizar el ejercicio de revisión de las políticas de manera integral.



## Política de Tecnologías de la Información


Justicia

**Objetivo**

Actualización de la Política de TI del MJD, bajo nuevos lineamientos y directrices identificadas

**¿Cómo se hizo?**

Ejercicios de co-creación, definición de necesidades de actualización, compromisos de planes institucionales, auditorías

**Recomendaciones**


Para el año 2024 de acuerdo a lo definido y recomendado en el PETI 2024-2026 se actualizará la política con lineamientos actualizados de Arquitectura Empresarial, Gobierno de TI, Gestión de proyectos de TI

**Resultados**

**Nuevo Objetivo Política de TI**

Establecer las directrices y lineamientos para el uso óptimo y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información en el Ministerio de Justicia y del Derecho, buscando potenciar la eficiencia y efectividad de los servicios digitales, optimizar los procesos internos mediante la digitalización y la automatización, fortalecer la toma de decisiones con un enfoque basado en datos y análisis avanzados, promover la cultura de participación activa y el empoderamiento de los ciudadanos mediante tecnologías inclusivas y accesibles, y avanzar hacia la transformación digital del Ministerio.


- ❖ Se incluyeron lineamientos de publicación de información estadística
- ❖ Se actualizó política de seguridad de la información trasladando lineamientos al documento de política.
- ❖ se actualizó diagramación y diseño de la política




Así las cosas, se ajustó el objetivo de la política, orientado a establecer las directrices y lineamientos para el uso óptimo y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información en el Ministerio, para potenciar la eficiencia y efectividad de los servicios digitales, optimizar los procesos internos mediante digitalización, automatización, fortalecer la toma de decisiones con un enfoque basado en datos y análisis avanzados. Se destaca que la estructura está alineada con el marco de referencia de la ISO, la inclusión de los lineamientos de publicación de información estadística, siendo este uno de los desafíos orientados a centralizar la información en cumplimiento de los mandatos del del Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, buscando que los repositorios de información estén integrados en una base de datos maestra, que faciliten la generación de reportes y por ende impacta en la eficiencia administrativa.

La actualización de la política se basó en un ejercicio de co-creación, donde se definieron e identificaron las necesidades de actualización, se identificaron los compromisos de los planes institucionales y se tomaron en cuenta las recomendaciones de las auditorías que adelantó la Oficina de Control Interno. Esta política, seguirá en proceso de actualización ya que se generarán nuevos lineamientos por parte de MINTIC respecto de tres frentes arquitectura empresarial, Gobierno de TI y gestión de proyectos TI.

**Punto 3.2: Política de Seguridad de la información**



## Política de Seguridad de la información



**Objetivo**

Revisar y actualizar periódicamente las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, con el fin de mejorar la protección de los activos de información de la entidad.

**¿Cómo se hizo?**

- ❖ Se recogieron las necesidades previamente identificadas por el equipo de la DTGIJ y las recomendaciones de la OCI.
- ❖ Se reorganizaron y complementaron las políticas específicas, con base en el Anexo A de la Norma ISO 27001:2022.
- ❖ Se revisó y aprobó documento de Guía de Políticas de Seguridad de la Información, por parte de STSI, SGIJ y DTGIJ.

**Recomendaciones**

Realizar revisión y actualización, una vez sea publicado el nuevo Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC.

**Resultados**

**Nueva política y objetivos generales de seguridad de la información**

"El Ministerio de Justicia y del Derecho, en el ejercicio de sus deberes con el Estado y los ciudadanos, declara su compromiso de implementar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI, con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información, en cumplimiento de los requisitos legales y en concordancia con la misión y visión de la entidad".

**Temas nuevos y mejoras**

- ❖ Teletrabajo y trabajo remoto.
- ❖ Segregación de funciones, gestión de accesos a sistemas de Información.
- ❖ Controles físicos de entrada y áreas seguras.
- ❖ Seguridad de medios físicos, procedimientos de operación documentados e inteligencia de amenazas.
- ❖ Restricciones sobre instalación de software, pagos electrónicos personales.
- ❖ Backups, gestión de base de datos, análisis de vulnerabilidades y responsabilidades de seguridad de la información para proveedores de TI.
- ❖ Acuerdos de confidencialidad se dan de baja-Formatos en Gestión Contractual y Talento Humano.

Con relación a esta política, el Ingeniero Julio Cesar Rivera, indica que con el equipo de la dirección y a partir de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, se organizó y complementó la política con base en la ISO 27001, ajustando el objetivo de la misma, y se visibilizaron temas relacionados con el teletrabajo, trabajo remoto, revisión de los equipos de cómputo, con el fin de garantizar el cumplimiento de aseguramiento de los activos de información de la entidad, se revisó la segregación de funciones para las gestión de acceso a los sistemas de información, mejorando la forma en que se pueden identificar las responsabilidades de quienes hacen uso de los sistemas y de quienes realmente los custodian.

Se llevó a cabo la revisión de las responsabilidades de seguridad para proveedores, modificando los aportes de confidencialidad, los cuales ya no hacen parte de la política, sino del procedimiento de Gestión Contractual y de Gestión de Talento Humano.

Con esta estructuración y actualización, el paso a seguir es realizar la actualización del modelo de seguridad y privacidad de la información, con base en los lineamientos que emita MINTIC.



### Punto 3.3 Avances de la Política de Gobierno Digital



**Punto 3.4 Proyectos de transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad**



**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **Proyectos de transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad** 

**Objetivo**  
Seguimiento a la implementación y ejecución de proyectos de transformación digital

**¿Cómo se hizo?**  
Seguimiento a resultados y entregables de proyectos desarrollados en el MJD de transformación Digital

**Recomendaciones**  
Fortalecer el seguimiento y definición de los proyectos de transformación digital, identificar necesidades y oportunidades de implementación de tecnologías emergentes

**Resultados**  
**Proyecto de Transformación Digital**  
En el período se completó la evaluación técnica y de precio de las propuestas y se realizó la negociación con la firma que ocupó el primer lugar, se obtuvo no objeción del BID y se comunicó intención de Implementar aplicaciones de gestión e iniciativas de interoperabilidad de acuerdo a la arquitectura definida para los servicios de justicia de la rama ejecutiva adjudicación a la firma APCA Ernst & Young S.A.S. – Softmanagement S.A. Se desarrolló cotización sobre herramienta de AE para el MJD

Con respecto a los proyectos de transformación digital, se resalta que son un compromiso derivado del CONPES 3935 de 2019, que formula la política nacional para la transformación digital y la inteligencia artificial y que a su vez busca aumentar el valor social y económico del uso de las tecnologías digitales en el sector público y privado. Desde el Ministerio, se realizó la revisión de los proyectos y se avanzó en lo relacionado con transformación digital de la justicia en acompañamiento de todo el proyecto que lidera la Dirección de Justicia Formal del Ministerio. Para adelantar este proyecto se obtuvo la no objeción del BID y se comunicó intención de implementar aplicaciones de gestión e iniciativas de interoperabilidad de acuerdo con la arquitectura definida para los servicios de justicia de la Rama Ejecutiva; esta adjudicación se dio a la firma APCA Ernst & Young S.A.S. – Softmanagement S.A. S

El ingeniero indica que este es un proyecto de total transformación, donde la esencia va a ser la interacción entre las entidades de la Rama Ejecutiva, junto con la Rama Judicial, especialmente en la estandarización del expediente digital y la experiencia de usuario que se logrará a través de una plataforma específica de servicios judiciales para el ciudadano.



**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA** **Proyectos de transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad** 

**Resultados**

**Plan Estratégico de Tecnologías de la Información**  
Se encuentra en definición de estos proyectos hasta el 31 de diciembre de 2023, para la fecha se ha definido documentos de entendimiento estratégico, modelo operativo y análisis de la situación actual con la actualización de catálogos y arquitecturas tecnológicas del MJJ

**Observatorio Unificado de Justicia**  
Actualmente se está desarrollando el levantamiento de requerimientos y el desarrollo de soluciones para el Observatorio Unificado de Justicia de acuerdo al contrato de Fábrica de Software, se desarrolló arquitectura actual – as is del observatorio, se desarrollaron mockups para el diseño del portal web,

**Resultados**

**Chatbot**  
Se realiza la continuidad del sistema de Chatbot el cual tiene el objetivo de automatizar la atención al ciudadano 24 horas, en la página Web institucional del Ministerio de Justicia

**Análítica Avanzada de probabilidad de reincidencia**  
La Subdirección de Gestión de Información en Justicia (SGIJ) brinda su apoyo al desarrollo de proyectos que buscan mejorar la toma de decisiones basadas en datos. En línea con este objetivo, se ha llevado a cabo un proyecto que tiene como propósito identificar la probabilidad de reincidencia por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes,



En el marco de los proyectos de transformación digital, el Ingeniero Julio César Rivera, indica que, dentro del **Plan Estratégico de Tecnologías de Información**, el enfoque estuvo orientado en la definición de estos proyectos hasta terminar la vigencia, y por ende se han definido documentos de entendimiento estratégico, modelo operativo y análisis de la situación actual con la actualización de catálogos y arquitecturas tecnológicas del Ministerio.

Por otra parte, el **Observatorio Unificado de Justicia** se encuentra en proceso de transformación, para lograr la unificación de los observatorios, generando una base de datos común, y con un patrón unificado que cualquier observatorio pueda seguir; esto se está trabajando a través de la fábrica de software, y que, a su vez por medio de esta, se pueda hacer la implementación de ese observatorio unificado.

Con relación al **ChatBot**, sigue siendo una herramienta estratégica, basada en las líneas de la inteligencia artificial, que ayuda a gestionar las consultas ciudadanas, ahora bien, el desafío es potenciar la herramienta, para lograr una mejor orientación y despliegue de información para las partes interesadas.

En esta misma línea, este año se realizó un ejercicio de **Análítica Avanzada de la Probabilidad de Reincidencia de los privados de la libertad**, entre la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia y la Subdirección de Análisis y Estrategia, donde por medio de la toma de decisiones, basada en datos, se puede perfilar que privados de la libertad pueden tener probabilidad de reincidencia en temas de delitos por

tráfico y fabricación y porte de estupefacientes, de conformidad con todas las condiciones socioeconómicas, edad, nivel de estudios, entre otros. Esto permite, formular y orientar las políticas públicas basadas en datos e información, para hacerlas más eficientes y de impacto. Es importante resaltar, que estos ejercicios se logran con la intervención de diferentes actores, que inciden desde el procesamiento de los datos, la medición de la calidad de la información, la concentración de información en las bases del Ministerio y para luego el ejercicio de analítica con métodos de aprendizaje por medio de inteligencia artificial que permitan aplicar los modelos para la toma de decisiones.

**Punto: 3.5 Inventario de Activos del MJD**



## Inventario de Activos del MJD



**Objetivo**

Actualizar la identificación y clasificación de los activos de información de los procesos de la entidad, en alineación con las tablas de retención documental y con su justificación normativa, con base en Ley 1712 de 2014 y como insumo para la gestión de riesgos de seguridad de la información. Finalmente, obtener los instrumentos de gestión de la información pública: registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada, para su publicación.

**¿Cómo se hizo?**

- ❖ Actualización de la metodología y documento de procedimiento de Gestión de Activos de Información. Mejora del formato de inventario.
- ❖ Capacitación sobre la metodología de gestión de activos a los enlaces de transparencia.
- ❖ Mesas de trabajo, revisiones y validaciones con cada dependencia, por parte de STSI, SGJ, Dirección Jurídica y GGD.
- ❖ Acta de aprobación de activos firmada por cada uno de los responsables o propietarios de activos.

**Recomendaciones**

Actualizar el inventario de activos de información una vez se actualicen las Tablas de Retención Documental ya convalidadas.

**Resultados**

TIPOS DE ACTIVOS



Tipo de Activo	Porcentaje
Información	75%
Personas o roles	13%
Software	7%
Hardware	5%
Instalaciones	0%

CRITICIDAD



Nivel de Criticidad	Cantidad
Alta	13
Media	98
Baja	215

Lo relacionado con el inventario de activos de información, está basado en la norma ISO, donde cualquier información, elemento relacionado con el tratamiento de sistemas de información, infraestructura, personas, hace parte de los activos que tienen valor para la entidad, por ende, no es un tema que concierna de manera exclusiva a los temas de informática. El ingeniero Julio César Rivera hace referencia a la importancia de realizar una adecuada clasificación, análisis de los riesgos y la criticidad adecuada de estos activos, basado en la Ley 1712 de 2014

En esta vigencia, se realizó un ejercicio completo para actualizar la identificación y clasificación de los activos de información y su respectiva alineación con las tablas de retención documental, para lo cual se hizo un cambio en los instrumentos y metodología de recolección de la información. Se llevaron a cabo capacitaciones sobre gestión de

activos, a los enlaces de transparencia en las diferentes áreas, también se desarrollaron mesas de trabajo durante todo el año, para lograr tener todos los activos actualizados y aprobados por cada responsable o propietario del activo.

Con el inventario de activos de información actualizado, se logró identificar que, de acuerdo con la criticidad, se cuenta con 136 activos en alta, 215 en media y 98 en baja, de aquí la importancia de realizar el ejercicio de revisión de manera anual con la aplicación de la nueva metodología de levantamiento de la información.

### Punto 3.6 Riesgos e indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información



**Riesgos e indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información**



Objetivo

Realizar medición y seguimiento del avance en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.  
Actualizar la gestión y valoración de riesgos de seguridad de la información de la entidad, generando los planes de tratamiento de riesgos.

¿Cómo se hizo?

- ❖ Medición de indicadores de seguridad de la información con periodicidad trimestral.
- ❖ Simplificación de la matriz de riesgos de seguridad de la información, con enfoque en los activos de criticidad alta y media identificados por las dependencias.
- ❖ Validación con los enlaces de transparencia de cada área, para aprobación de la matriz de riesgos de seguridad.

Recomendaciones

Realizar monitoreo de los planes de tratamiento de riesgos de seguridad de la información en la siguiente vigencia.

Resultados

Indicador	Medición	Resultado
Plan de seguridad y privacidad de la información	Implementación	100%
Plan de riesgos de seguridad de la información	Implementación	100%
Atención de incidentes de seguridad de la información	Cumplimiento ANS	100%
Plan de activos de información	Implementación	100%

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO				
	INSIGNIFICANTE (I)	MEJOR (M)	MODERADO (M)	MAJOR (M)	CATASTRÓFICO (C)
CASI SEGURO (S)	1	1	1	1	1
PROBABLE (A)	1	1	1	1	1
POSIBLE (I)	1	4	1	1	1
IMPROBABLE (I)	1	7	1	1	1
RARO VEZ (I)	1	1	5	1	1

■ EXTREMA ■ ALTA ■ MODERADA ■ BAJA

El Ingeniero Julio César Rivera, indica que, iniciando la vigencia, la matriz de riesgos contenía alrededor de 480 riesgos, que eran inmanejable, por lo cual, se procedió a revisar los más críticos y así reducir la matriz, garantizando un ejercicio adecuado respecto de la medición y seguimiento del avance en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información.



### Punto 3.7 Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información



**Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información**



**Objetivo**

Realizar la planeación y seguimiento de las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SGSI con base en el MSPI de MinTIC.

**Resultados**

**Resultados**

- ❖ **Liderazgo de seguridad de la información:** plan operativo de seguridad, autoevaluación del MSPI, declaración de aplicabilidad, actualización de política y acuerdos de confidencialidad.
- ❖ **Gestión de riesgos:** actualización de matriz de riesgos de seguridad de la información y definición de plan de tratamiento de riesgos.
- ❖ **Gestión de activos de información:** actualización de procedimiento de activos, actualización, revisión y aprobación de inventario de activos.
- ❖ **Concienciación:** tips, alertas, divulgaciones y publicaciones de seguridad de la información, capacitaciones y sensibilizaciones en ciberseguridad y protección de datos personales, ejercicios de ingeniería social.
- ❖ **Gestión de incidentes:** plan de análisis de vulnerabilidades, atención y solución de activos de información.

**¿Cómo se hizo?**

- ❖ Se elaboró plan estratégico del SGSI con base en el MSPI, en el cual se definieron 5 estrategias para la mejora de la seguridad de la información de la entidad.
- ❖ Se planearon las actividades operativas detalladas para cada trimestre, en el marco de las estrategias definidas, se ejecutaron y se llevó a cabo seguimiento.


**Recomendaciones**

Elaborar y presentar a aprobación un Plan Estratégico de Seguridad de la Información para 2024, con la estrategia de seguridad digital, con base en los recientes lineamientos de MinTIC, la actualización del MSPI y el nuevo PETI de MJD.




Con relación al plan estratégico, el Ingeniero Julio César Rivera indica que se definieron 5 estrategias así: liderazgo de seguridad de la información, gestión de riesgos, gestión de activos de información, concienciación y gestión de incidentes. Por medio de estas estrategias, se construyó el plan operativo de seguridad, autovaloración del modelo de seguridad y privacidad de la información, la actualización de la política, los acuerdos de confidencialidad, riesgos, gestión de activos, envío de alertas, divulgaciones y publicaciones. Este tipo de estrategia, han permitido que se minimicen los impactos por la adecuada gestión de incidentes. De igual manera se está a la espera de la actualización de los lineamientos en este tema por parte de MINTIC.

### Punto 3.8 Autodiagnóstico de MSPI - Seguridad digital



## Autodiagnóstico de MSPI - Seguridad digital



**Objetivo**

Realizar el autodiagnóstico actualizado del avance de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de MINTIC, con base en los controles de la Norma ISO 27001 y demás requisitos del modelo.

**¿Cómo se hizo?**

- ❖ Recolección de información y valoración, con base en las políticas, procedimientos y planes implementados en la entidad.
- ❖ Se basa la calificación en los dominios de control con políticas y controles implementados, aunque se debe mejorar continuamente, de manera incremental.


**Recomendaciones**

- ❖ Se recomienda la contratación de un SOC o conformación de un equipo de seguridad informática, con las herramientas de monitoreo, detección de amenazas y respuesta a incidentes.
- ❖ Se ha avanzado en temas de PCN y DRP, pero se recomienda la implementación de un centro de datos alterno.
- ❖ Se va a ampliar el alcance de los controles de bloqueo de puertos USB y múltiple factor de autenticación.

**Resultados**

AVANCE PHVA			
Año	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2023	Planificación	39%	40%
	Implementación	18%	20%
	Evaluación de desempeño	20%	20%
	Mejora continua	20%	20%
<b>TOTAL</b>		<b>98%</b>	<b>100%</b>

**BRECHA ANEXO A ISO 27001:2013**

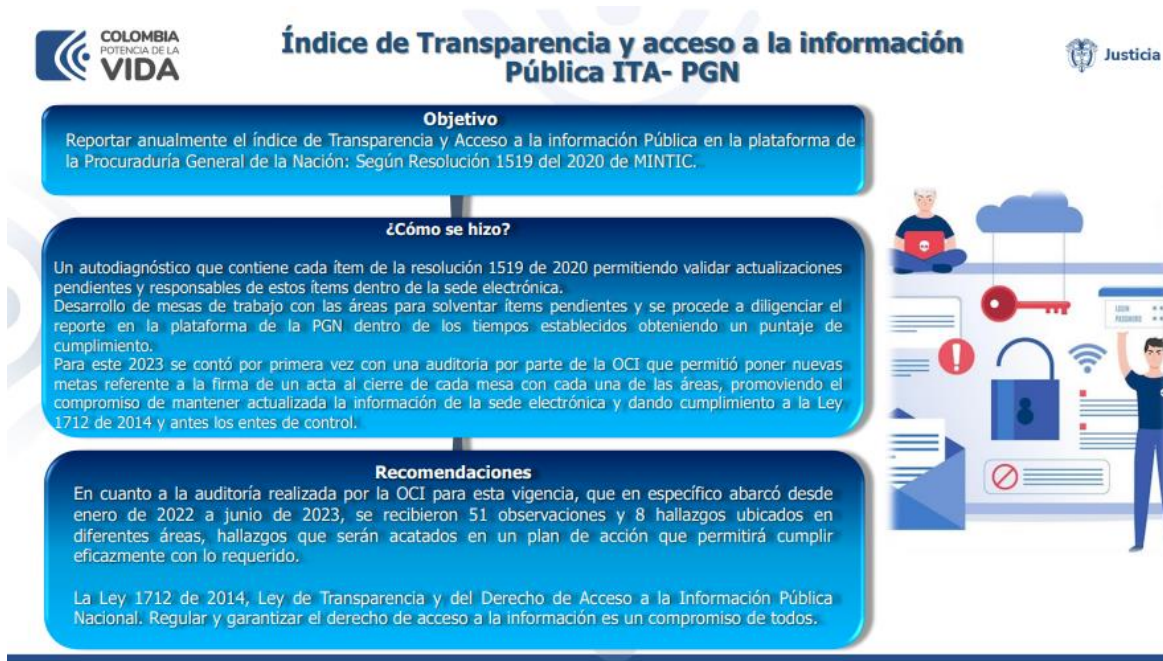


— Calificación Actual    — Calificación Objetiva

El Ingeniero Julio César Rivera, indica que se llevó a cabo el autodiagnóstico aplicando los instrumentos generados por MINTIC, dando como resultado una valoración alta en términos de seguridad y privacidad de la información, puesto que se abordan todos los ciclos de desarrollo del modelo, la planificación, la implementación, la evaluación y la mejora continua. Es importante continuar con la aplicación de controles muy estructurados y fortalecido, al igual que la búsqueda de espacios presupuestales para avanzar en temas como los planes de continuidad del negocio y recuperación ante desastres, y así prevenir y evitar los ciber atacantes, que afortunadamente en el Ministerio son pocos.



**Punto 3.9 Índice de Transparencia y acceso a la información Pública ITA- PGN**




**Objetivo**  
Reportar anualmente el índice de Transparencia y Acceso a la información Pública en la plataforma de la Procuraduría General de la Nación: Según Resolución 1519 del 2020 de MINTIC.

**¿Cómo se hizo?**  
Un autodiagnóstico que contiene cada ítem de la resolución 1519 de 2020 permitiendo validar actualizaciones pendientes y responsables de estos ítems dentro de la sede electrónica. Desarrollo de mesas de trabajo con las áreas para solventar ítems pendientes y se procede a diligenciar el reporte en la plataforma de la PGN dentro de los tiempos establecidos obteniendo un puntaje de cumplimiento. Para este 2023 se contó por primera vez con una auditoría por parte de la OCI que permitió poner nuevas metas referente a la firma de un acta al cierre de cada mesa con cada una de las áreas, promoviendo el compromiso de mantener actualizada la información de la sede electrónica y dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y antes los entes de control.


**Recomendaciones**  
En cuanto a la auditoría realizada por la OCI para esta vigencia, que en específico abarcó desde enero de 2022 a junio de 2023, se recibieron 51 observaciones y 8 hallazgos ubicados en diferentes áreas, hallazgos que serán acatados en un plan de acción que permitirá cumplir eficazmente con lo requerido.  
  
La Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Regular y garantizar el derecho de acceso a la información es un compromiso de todos.

El índice de transparencia y acceso a la información pública es un ejercicio en el cual se participa de manera anual, y del cual se llevó a cabo autodiagnóstico como se dispuso en la Resolución 1519 de 2020, garantizándose el levantamiento de toda la información requerida, y que ya se encuentra publicada y se buscó de igual manera atender las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, y así cumplir al 100% este año, como se ha venido realizando de manera recurrente en el Ministerio.



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

### Índice de Transparencia y acceso a la información Pública ITA- PGN




**Justicia**

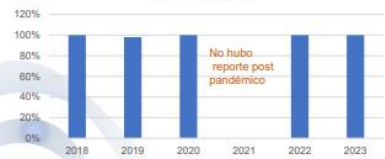
#### Resultados

Ante la Procuraduría General de la Nación para los años 2018, 2020, 2022 y 2023 obtuvimos 100% de cumplimiento. Para el 2019 obtuvimos un puntaje de cumplimiento de 98% sobre 100% y en el 2021 cabe resaltar que no existió solicitud por parte de la PGN para diligenciamiento por post pandemia y actualización de la misma plataforma.

<https://www.minjusticia.gov.co/transparencia>




#### RESULTADOS




Año	Cumplimiento (%)
2018	100%
2019	98%
2020	100%
2021	No hubo reporte post pandémico
2022	100%
2023	100%

### Punto 3.10 Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

### Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres



**Justicia**

#### Objetivo


**PCN:** Identificar procedimientos críticos del MJD y documentar el plan de continuidad; con el fin contar con medidas y/o protocolos que permitan afrontar las situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución del mismo.


**DRP:** Definir las acciones, procedimientos y tecnologías que deben ser utilizadas, para garantizar la disponibilidad y la continuidad de las operaciones a nivel tecnológico.

#### ¿Cómo se hizo?


**PCN:** Partiendo de los procedimientos críticos para el MJD identificados en el 2022 (55 procedimientos), se realizó la documentación de los planes de contingencia específicos para los procedimientos críticos y se actualizaron nuevos procedimientos críticos identificados durante la documentación (2 adicionales).

**DRP:** Se realiza la actualización del Plan de Recuperación de Desastres alineando la recuperación a nivel de tecnología de los procedimientos críticos identificados en el PCN.





**Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres**



**Recomendaciones**

- ❖ Invertir en los Planes de Contingencia (PCN) y de Recuperación de Desastres (DRP), con el fin de contar con los recursos apropiados para activar rápidamente la contingencia y minimizar el impacto negativo para el MJD a nivel reputacional, legal, impacto a otros usuarios, impacto a otros procedimientos o afectación por tiempo prolongado de indisponibilidad.
- ❖ Socializar los planes de continuidad al interior de los grupos de trabajo de los procedimientos críticos, para saber cómo actuar ante un evento contingente (situación imprevista) que se presente.
- ❖ Continuar con la documentación de los planes de contingencia de los procedimientos críticos.
- ❖ Realizar pruebas de los Planes de Continuidad (PCN) y Planes de Recuperación (DRP).

**Resultados**

De los 132 procedimientos del MJD, se identificaron 57 procedimientos críticos (43%), de los procedimientos críticos se tiene documentado el plan de contingencia de 25 procedimientos (44%).


**Resultados Planes de Continuidad MJD**

Categoría	Cantidad	Porcentaje
Total procedimientos	132	100%
Procedimientos críticos	55	43%
Planes contingencia documentados	25	44%


El plan de continuidad de negocio y recuperación de desastres, indica el Ingeniero Julio César Rivera, es un tema en el que se avanzó desde 2022, haciendo una priorización de 55 procedimientos, se llevaron a cabo los Planes de Continuidad de Negocio. Estos planes inician su formulación con la identificación de puntos críticos, y así documentar las medidas y protocolos que permitan afrontar situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución de los procesos. Con respecto al plan de recuperación de desastres, se generan acciones, procedimientos y tecnologías que deben ser utilizadas para garantizar la disponibilidad de la continuidad de las operaciones a nivel tecnológico.



### Punto 3.11 Documento de activación de Políticas de Seguridad para IPV6



## Documento de activación de Políticas de Seguridad para IPV6.




**Objetivo**


Disponer de un documento que permita activar las políticas de seguridad en la transición de la implementación de IPV6

**Aspectos a tener en cuenta**


El documento atiende la implementación del protocolo IPV6, teniendo en cuenta los esquemas de seguridad de la información. (Contemplando las políticas de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Entidad). En la transición hacia el nuevo protocolo la DTGJ debe revisar:

- ❖ La seguridad de información de las infraestructuras de TI
- ❖ La seguridad de IPV6 y el nivel de impacto de servicios como el Directorio Activo, Sistemas de Nombres de Dominio - DNS, Correo Electrónico, Servicio de Protocolo de Configuración Dinámica de Host - DHCP (Definido en el RFC3315 para DHCPv6), Sistemas Proxy, Servicios de aplicaciones, Servicios Web y Sistemas de Gestión y Monitoreo.
- ❖ Mantener la utilización de los mismos nombres de servicios utilizados sobre la red tanto para IPV4 como para IPV6, de tal manera que la resolución de nombres de dominio se de en forma transparente tanto para Ipv4 como en IPV6, se exceptúa de esta regla los ambientes de prueba que se realicen sobre IPV6.
- ❖ No usar direcciones IPV6 literales en el desarrollo del software y en el uso de librerías.
- ❖ Generar la documentación necesaria que contemple los aspectos de seguridad del entorno en los sistemas de comunicaciones, sistemas de información y sistemas de almacenamiento, que surjan del desarrollo de la implementación de IPV6.
- ❖ Disponer para las infraestructuras de TI, de varias zonas lógicas configuradas en el firewall, que estén segmentadas para cada uno de los servicios disponibles en la Entidad, a fin de garantizar la máxima protección una vez la red de comunicaciones comience a generar tráfico en IPV6.





## Documento de activación de Políticas de Seguridad para IPV6.




**Resultados**

- ❖ El ministerio dispone actualmente del protocolo IPV6 en operación sobre su plataforma de TI, en coexistencia con el protocolo IPV4 según la estrategia de transición determinada por MINTIC
- ❖ Se está generando el tráfico de IPV6 en la mayoría de las máquinas de la red LAN .
- ❖ El ministerio tiene asignado un pool de direcciones IPV6 adquiridos a LACNIC.
- ❖ Se dispone de un protocolo técnico para proveer la utilización de IPV6 por parte de los sistemas de información. Este proceso está en sus fases iniciales.

Imagen superior, traza total de sesiones IPV4+IPV6 (muestreo de las últimas 24 horas (tomado el 6 DIC 2023, 15:15 horas)

Imagen inferior, traza de sesiones IPV6 (muestreo de las últimas 24 horas (tomado el 6 DIC 2023, 15:15 horas)



El Ingeniero Rivera indica que IPV 6 es el protocolo de Internet que, desde hace varios años, el Gobierno Nacional viene transformando. En la actualidad en el Ministerio se trabaja con el IP versión 4, este es el protocolo con el que nació el internet, sin embargo, se genera la necesidad de ampliar el alcance, por lo que se crea el IPV 6. Bajo esta

premisa, se está trabajando en los dos protocolos de manera simultánea y este año se inició el proceso de documentación para la activación de políticas de seguridad para el IPV 6, definiendo algunos elementos y asegurando la infraestructura necesaria, al igual que los criterios de contratación de software que sean compatibles con el IPV 6, para garantizar el uso de buenas prácticas y el proceso de migración sea adecuado y no genere un impacto para la entidad, ya que la idea es que IPV 6 vaya subiendo en función del tráfico.

Finalizados los temas expuestos y generado el balance, el Ingeniero Rivera solicita amablemente la aprobación de todos los temas presentados por parte del comité.

Antes de someter a aprobación los temas de la agenda, el jefe de la Oficina de Control Interno, Doctor Diego Bustos, agradece la presentación realizada, en especial en aquellos temas donde se agradecen las recomendaciones realizadas por la OCI al proceso y de la labor que ha desarrollado este despacho, en particular frente a los diferentes procesos tecnológicos.

El Doctor Bustos, indica que el FURAG es un instrumento muy importante de autoevaluación y hace evidente los niveles de eficacia y efectividad y el reto es justamente que el PETI integre todas las variables que se expusieron, desde el punto de vista de las políticas hasta el detalle de las actividades cumplidas e implementadas, al igual que la adopción de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en los procesos tecnológicos como por ejemplo: el tema de inventario de hardware, software e infraestructura de respaldo, la garantía de la propiedad intelectual y de los software a cargo del Ministerio, el inventario real de aquellos software que no sean de propiedad de este Ministerio para poder entender la mecánica de los de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo, y que permitan diseñar procesos o estructurar procesos contractuales acordes con esa perspectiva.

Se resalta, que el nivel de aporte de la Dirección de Tecnología frente al mejoramiento continuo ha sido muy eficiente, sin embargo, aún falta y sería bueno tener en cuenta las recomendaciones de la OCI y garantizar la ejecución y cumplimiento de los planes de mejoramiento de los procesos tecnológicos y declararles su efectividad en el menor tiempo posible.

El Ingeniero Rivera, agradece las recomendaciones de la OCI.

De igual manera el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Doctor Andrés Díaz, agradece al Doctor Bustos y al Ingeniero Rivera, por la capacidad de síntesis, y no habiendo más comentarios, pone en consideración los temas de aprobación, para lo cual



solicita al Coordinador del Grupo de Planeación Estratégica de la OAP, Doctor Enrique Jurado, llamar de nuevo a lista para la manifestación de aprobación:

PARTICIPANTES				
No.	Nombre	Cargo	Aprueba	
			Si	No
1	Helen Ortiz Carvajal	Secretaria General	X	
2	Nicolas Murgueitio Sicard	Director de Asuntos Internacionales	X	
3	Julio César Rivera Morato	Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	X	
4	Constanza García Figueroa	Directora de Justicia Formal	X	
5	Miguel Ángel González Chaves	Director de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	X	
6	Mariana Ardila Trujillo	Directora de Justicia Transicional	X	
7	Diego Mauricio Olarte Rincón	Director de Política Criminal y Penitenciaria	X	
8	Jenny Constanza Fagua Duarte (e)	Director de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	X	
9	Andrés Díaz Leal	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X	
10	María Antonia Castiblanco Rodríguez	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones	X	

El Doctor Andrés Díaz indica que, con los resultados generados, se aprueban los temas presentados.

#### **Punto 4: Propositiones y Varios**

El Doctor Andrés Díaz, indica que solo quedaría por abordar el tema de proposiciones y varios de la agenda propuesta, por lo cual se abre el espacio para que los miembros del comité manifiesten algún tema adicional y puedan expresarlo.

El Doctor Diego Bustos, solicita la palabra para señalar que también dentro de la exposición, que realizó el Ingeniero Julio César, se hizo balance muy importante del tema de continuidad del negocio y aquí que dicho plan juega un papel fundamental, por guardar relación con el mapa de procesos y con la administración que hace la Oficina Asesora de Planeación sobre el particular y que sobre el particular la auditora de calidad expuso ante la Oficina de Control Interno dicha recomendación, por lo que sería muy positivo que se acoplan al Sistema Integrado de Gestión y por ende fuera un instrumentos de valoración permanente para el desarrollo de su quehacer cotidiano de la entidad.

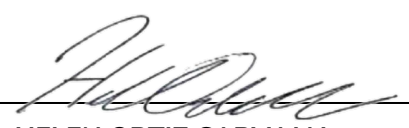

Frente a este tema, el Doctor Andrés Díaz, indica que el tema se viene tratando desde la OAP y es uno de los temas pendientes que el próximo año, donde se espera trabajar en detalle con la Dirección de Tecnología, porque si se considera que la continuidad del negocio es un control debería estar en otra posición dentro de la entidad, sin embargo, es un debate que se abrirá en su momento, para la definición de las áreas interesadas y responsables en el tema.

Sin otro particular, se da por finalizada séptima sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la vigencia 2023 y se estará en espera de la programación del primer comité del 2024 en el mes de enero, con el fin de hacer las aprobaciones correspondientes para para el inicio del año y de la vigencia fiscal.

Punto Orden del Día	Plan, Política o Requisito a aprobar	Número de votos favorables	Observaciones
<p><b>Punto 3.</b> Presentación y aprobación de los productos de la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información en Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Tecnologías y Gestión de la Información</li> <li>• Política de Seguridad de la información</li> <li>• Avances de la Política de Gobierno Digital</li> <li>• Proyectos de transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad</li> <li>• Inventario de Activos del MJD</li> <li>• Riesgos e indicadores de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>• Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>• Autodiagnóstico de MSPI - Seguridad digital</li> <li>• Índice de Transparencia y acceso</li> </ul>	<p>10</p>	<p>N/A</p>

	<p>a la información Pública ITA-PGN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Recuperación de Desastres</li> <li>• Documento de activación de Políticas de Seguridad para IPV6.</li> </ul>		
--	---	--	--

Compromisos	Responsable	Fecha
N/A	N/A	N/A

FIRMAS	
 <b>HELEN ORTIZ CARVAJAL</b> Secretaria General Presidente Comité Institucional de Gestión y Desempeño	 <b>ANDRES DIAZ LEAL</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaria Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño

ANEXOS
<p>Los siguientes son los anexos a esta Acta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación para la sesión elaborada en Power Point (archivo pdf).</li> <li>2. Enlace de grabación de la sesión de Microsoft Teams del 12 de diciembre de 2023:  <a href="https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/enrique_jurado_minjusticia_gov_co/EWJ2b-8j_PFIY2UqMGdJ5YB_sw7tYHS0u8lbw1DsyrkMA?referrer=Teams.TEAMS-WEB&amp;referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view">https://minjusticiagovco-my.sharepoint.com/:v/g/person/enrique_jurado_minjusticia_gov_co/EWJ2b-8j_PFIY2UqMGdJ5YB_sw7tYHS0u8lbw1DsyrkMA?referrer=Teams.TEAMS-WEB&amp;referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view</a> </li> </ol>